



RSB 801 : Propuesta para la consulta de los Documentos al 9no Congreso.

- Los documentos serán consultados con la militancia del partido y la UJC, una representación de trabajadores e integrantes de los organismos del Partido, de la UJC, organizaciones de masas , el Estado y el Gobierno.
- Se realizará en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- La Consulta se realizará en reuniones conjuntas de los núcleos del partido y los CB de la UJC, se invitarán cuadros y trabajadores no militantes.



DOCUMENTOS A CONSULTAR:

- Actualización de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- Evaluación del cumplimiento de los acuerdos del 8vo. Congreso, expresados en Ideas, Conceptos y Directrices, en lo referido al funcionamiento del Partido, labor ideológica y la Política de Cuadros.
- Cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Evaluación y actualización del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Proyecciones hasta el 2035.



Precisiones organizativas

- La consulta estará presidida por cuadros del Partido o activistas designados, los que deben ser preparados previamente.
- El buró municipal garantiza la elaboración y control del cumplimiento del cronograma de reuniones a desarrollar y de conjunto con la estructura provincial, la preparación de los cuadros y activistas seleccionados.
- Se debe garantizar que en un plazo no mayor de 48 horas después de culminada cada reunión de consulta, sea despachada en el comité municipal del Partido, el acta y los modelos en los ficheros establecidos por el CESPO.



- El CESPO se encargará de entregar a las comisiones que elaboran cada documento el resultado final de la consulta para realizar las modificaciones que se consideren. (cuando esté procesado el 70 % de la consulta hará una primera entrega)
- El Comité Provincial Partido conformará grupos de trabajo de su estructura auxiliar, encabezado por miembros del buró y jefes de departamentos para atender y participar en la preparación y desarrollo del proceso en los municipios.